



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: SUCESION INTESTADA

CAUSANTE: FLOR DE MARIA ORTIZ DELGADO

Como el emplazamiento se efectuó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se dispone:

NOMBRAR al abogado ELKIN JAVIER DELGADO ROJAS como CURADOR AD-LITEM de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE ANGEL DELGADO DUARTE., para que los represente en el presente proceso, teniéndose en cuenta para ello lo establecido en el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso. Comuníquesele la designación como lo dispone el artículo 49 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a las partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO 016 fijado en la Página Web de la Rama Judicial, hoy VEINTISIETE (27) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 8:00 a.m.. –

La Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO